

RESOLUCIÓN N° 42 / 16.

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Solicitar al Poder Ejecutivo, la previsión en el proyecto de Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos de la Administración Provincial para el ejercicio 2017, de fondos destinados a la construcción y/o puesta en funcionamiento de la primer casa de refugio temporal para mujeres víctimas de violencia y sus hijos en la localidad de Curuzú Cuatiá.

ARTÍCULO 2°.- Remitir copia de la presente con sus fundamentos al Poder Ejecutivo, al Ministerio de Hacienda y Finanzas y al Consejo Provincial de la Mujer.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, cumplido, archívese.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Corrientes, a los once días del mes de mayo del año dos mil dieciséis.

DRA. EVELYN KARSTEN
SECRETARIA
H. CAMARA DE DIPUTADOS



DR. PEDRO GERARDO CASSANI
PRESIDENTE
H. CAMARA DE DIPUTADOS

Autor: Dip. Marcelo Chaín.
Expte. N° [10904/16](#)